



**AUTORIDAD DE
IMPUGNACIÓN TRIBUTARIA**
Estado Plurinacional de Bolivia

Justicia tributaria
para vivir bien

Jan mit'ayir jach'a
kamani
(Aymara)

Mana tasaq kuraq
kamachiq
(Quechua)

Mburuvisa
tendodegua mbaeti
oñomita mbaerepi Vae
(Guaraní)

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento del POA-2014 de Auditoría Interna se realizó la Auditoría Operacional sobre la Eficacia del Sistema de Programación de Operaciones vigente en la Autoridad General de Impugnación Tributaria (AGIT), cuyos resultados se emiten en el Informe N° AGIT-AI-0004/2014.

Objetivo

El examen se realizó con el objetivo de expresar una opinión independiente sobre la Eficacia del Sistema de Programación de Operaciones (SPO) y de los instrumentos de control interno incorporados en dicho sistema, implementado en la Autoridad General de Impugnación Tributaria.

Objeto

El objeto de la presente auditoría lo constituye la normativa básica e interna relacionada con el Sistema de Programación de Operaciones, la documentación generada por la implementación y vigencia del sistema, relacionada con:

- El POA y presupuesto institucional 2013 reformulados.
- Plan Estratégico Institucional 2013-2017.
- POA 2014 y anteproyecto de presupuesto gestión 2014 aprobado con Resolución Administrativa AGIT/0057/2013 del 2 de septiembre de 2013.
- Los informes de seguimiento y evaluación del POA y el PEI emitidos.
- Los documentos normativos emitidos por la entidad para la implementación del SPO.

Alcance

El examen se realizó de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental aplicables a la Auditoría Operacional, aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012 y comprendió la revisión de la integridad de las operaciones ejecutadas en la Autoridad General de Impugnación Tributaria, relacionadas con la implementación del Sistema de Programación de Operaciones y los instrumentos de control interno incorporados al mismo, vigentes en la entidad en el periodo del 01 de enero de 2013 al 10 de junio de 2014.



**AUTORIDAD DE
IMPUGNACIÓN TRIBUTARIA**
Estado Plurinacional de Bolivia

Justicia tributaria
para vivir bien

Jan mit'ayir jach'a
kamani
(Aymara)

Mana tasaq kuraq
kamachiq
(Quechua)

Mburuvisa
tendodegua mbaeti
oñomita mbaerepi Vae
(Guarani)

Conclusión

En nuestra opinión, el Sistema de Programación de Operaciones, excepto por el efecto de los hallazgos que se reportan en el acápite 2 del informe de auditoría, presenta un funcionamiento eficaz al 10 de junio de 2014, que asegura razonablemente el logro de sus objetivos de acuerdo con lo establecido en las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones y en los Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental y en las normas internas relacionadas.

A continuación se detallan los hallazgos control interno identificados como resultado de la auditoría, sobre las cuales se emiten las recomendaciones pertinentes para subsanarlas:

- 2.1 Deficiencias relacionadas con la primera evaluación del PEI.
- 2.2 Falta de verificación de información presentada sobre evaluación del cumplimiento del POA-2013.
- 2.3 Deficiencias identificadas en los Informes de evaluación al cumplimiento del POA, emitidos por las unidades organizacionales.
- 2.4 Informes emitidos por la SPD con información incompleta.
- 2.5 Incumplimiento de plazos de presentación de informes sobre la ejecución del POA al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.
- 2.6 Falta de publicación de informes de evaluación del POA.
- 2.7 Deficiencias en el archivo de documentos relacionados con el monitoreo a la ejecución del POA.
- 2.8 Inconsistencia de funciones y responsabilidades asignadas en el Manual de Organización y Funciones con las normas relacionadas al SPO

La Paz, 26 de junio de 2014